

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Elche (Alicante), con destino a la instalación de los Servicios del Juzgado Municipal número 2.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Elche (Alicante), con destino a la instalación de los Servicios del Juzgado Municipal número 2.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Alicante, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alicante, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Elche y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Director general.—2.794-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Villacarriedo (Santander) con destino a la instalación de los Servicios de Oficina fusionada para Correos y Telégrafos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Villacarriedo (Santander) con destino a la instalación de los Servicios de Oficina fusionada para Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Santander, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santander, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villacarriedo y en la

Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—2.792-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Berja (Almería) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Berja (Almería) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Almería, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Berja y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—2.793-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de los obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca anuncia subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1968:

Número 1.—Obra número 27.781/2. «Mortaja del Palancar, abastecimiento (ampliación), red de distribución y saneamiento»:

Presupuesto de contrata, 15.417.554 pesetas.

Plazo de ejecución, treinta y seis meses.

Fianza provisional, 308.351,08 pesetas.

Fianza definitiva, 616.702,16 pesetas.

Número 2.—Obra número 27.782/3, «Sisante, abastecimiento de aguas»:

Presupuesto de contrata, 1.720.941 pesetas.

Plazo de ejecución, ocho meses.

Fianza provisional, 34.418,82 pesetas.

Fianza definitiva, 68.837,64 pesetas.

Número 3.—Obra número 27.784/5, «Huerta del Marquesado, abastecimiento, red de distribución y saneamiento»:

Presupuesto de contrata, 2.174.580 pesetas.

Plazo de ejecución, doce meses.

Fianza provisional, 43.491,60 pesetas.

Fianza definitiva, 86.983,20 pesetas.

Número 4.—Obra número 27.786/7, «Fuertescusa, abastecimiento y red de distribución»:

Presupuesto de contrata, 1.148.670 pesetas.

Plazo de ejecución, doce meses.

Fianza provisional, 22.973,40 pesetas.

Fianza definitiva, 45.946,80 pesetas.

Número 5.—Obra número 27.796/17, «Tragacete, primera fase pavimentaciones»:

Presupuesto de contrata, 2.048.542 pesetas.

Plazo de ejecución, doce meses.

Fianza provisional, 40.970,84 pesetas.

Fianza definitiva, 81.941,68 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas-particulares y documentaciones respectivas se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión (Gobierno Civil de la Provincia), durante el plazo y horas de presentación de proposiciones. Para la obra número 27.781/2 deberá presentarse certificado de clasificación provisional en el grupo E, subgrupo 1.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente: uno de ellos contendrá la proposición económica, ajustada al modelo que a continuación se inserta, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, y se presentarán en las oficinas de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de las diecisiete a las veinte.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Juntas del Gobierno Civil de la Provincia de Cuenca, ante la Mesa constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número

....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 21 de mayo de 1968.—El Gobernador civil, Presidente.—2.800-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de la maquinaria que se cita.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso público para la adquisición de la siguiente maquinaria:

1. Un tractor de marca garantizada con seis velocidades adelante y dos atrás; potencia efectiva de unos 60 H. P., con tomas de fuerza trasera y lateral, elevador hidráulico tripuntal y barra de tiro oscilante.
2. Compactador de neumáticos de baja presión y ejes oscilantes. Ancho de compactación, dos metros, y carga máxima, trece toneladas métricas.
3. Un rodillo compactador vibrante de cuatro a cuatro y media Tm. de peso y uno cuarenta a uno sesenta metros de anchura, con potencia comprendida entre los veinticinco y treinta y cinco H. P.
4. Un remolque basculante con mango hidráulico a distancia y caja metálica.
5. Una retroexcavadora con pala cargadora montada sobre tractor de neumáticos de unos sesenta y cinco H. P. de las siguientes características: alcance horizontal, cinco metros y cinco metros; altura de carga con retro, tres veinte metros; profundidad de retroexcavación, cuatro metros; capacidad de elevación con pala cargadora, a Tm.; accionamiento completo hidráulico y rendimiento superior en excavación en tierra a los cincuenta metros cúbicos hora.

Los licitadores podrán concursar a la totalidad o parte de la maquinaria antes referida, pudiendo presentar una o varias ofertas para cada tipo de máquina, debidamente valoradas.

El plazo para la realización del suministro será de cuarenta días, contados a partir del siguiente hábil al que haga diez de la notificación de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones administrativas y especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Las garantías provisionales a constituir por los licitadores son las siguientes:

1. Tractor con seis velocidades adelante y dos atrás: 5.000 pesetas.
2. Compactador de neumáticos: 3.500 pesetas.
3. Rodillo compactador vibrante: 9.000 pesetas.
4. Remolque basculante: 2.000 pesetas.
5. Retroexcavadora con pala: 25.000 pesetas.

La garantía definitiva será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el cinco por ciento.

Los pliegos se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publi-

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las nueve a las trece, en el Registro General de Entrada, expresando en la portada si se trata de productos de procedencia nacional o extranjera, que deberán ir agrupados en plicas separadas.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación, desarrollándose el acto en dos fases: la primera, para la apertura de pliegos referido a la producción nacional, y la segunda, que podrá serlo en la misma o distinta fecha, para la apertura de pliegos de procedencia extranjera, si procediere. (Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956.)

Los pagos se realizarán en la forma prevenida en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez de los contratos.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos a que se refiere la cláusula séptima y décima del pliego de condiciones, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en la calle número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar mediante concurso el suministro de y declarando conocer las bases técnicas y pliegos de condiciones que han de regir en el mismo, se comprometo a realizar el servicio por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, detallando en pliego aparte las características, modelo y condiciones fundamentales de la maquinaria que se ofrece, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que empleare en la realización del servicio.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 18 de mayo de 1968.—El Presidente.—2.811-A.

Resolución del Ayuntamiento de Crevillente referente a la subasta para adjudicar las obras de pavimentación con riego asfáltico, colocación de bordillo y pavimentado de aceras de las calles avenida Virgen del Pilar, Valencia, Alicante y plaza Iglesia Vieja.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Alicante» número 113, de 20 actual, publica el anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación con riego asfáltico, colocación de bordillo y pavimentado de aceras de las calles avenida Virgen del Pilar, Valencia, Alicante y plaza Iglesia Vieja, de Crevillente, bajo el tipo de licitación de 899.092,49 pesetas, a la baja.

La duración del contrato será desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación y hasta que se le devuelva la fianza definitiva. Las obras comenzarán dentro de los ocho días siguientes al de la notificación y se terminarán antes de que transcurran seis meses desde su iniciación. Entre la garantía provisional y la definitiva mediará un plazo de garantía de un año.

La garantía provisional será de 26.972,77 pesetas. La garantía definitiva será del 6 por 100 de la adjudicación del remate.

Modelo de proposición

Don, que habita en, en nombre propio (o en el de, cuya repre-

sentación acreditó con la primera copia de la escritura de poder que bastantada en forma acompañó), declara: Que ha examinado el expediente y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la obra de pavimentación con riego asfáltico, colocación de bordillo y pavimentado de aceras de las calles avenida Virgen del Pilar, Valencia, Alicante y plaza Iglesia Vieja, de Crevillente, y se comprometo a verificar la obra de referencia con estricta sujeción a lo dispuesto en los aludidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Que se adjunta el resguardo de haber constituido el depósito provisional exigido. (Fecha y firma del licitador.)

El resto de la documentación y demás requisitos aparecen específicamente en el aludido «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Crevillente, 20 de mayo de 1968.—El Alcalde, Pascual Lillo Oliver.—2.810.

Resolución del Ayuntamiento de Fuengirola por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un balneario municipal en las playas de este término municipal.

Objeto: Subasta de las obras de ejecución de un balneario municipal en las playas del término de Fuengirola.

Tipo de licitación: 961.837,50.

Plazo: Un mes para la ejecución y un año de garantía a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considera como duración del contrato, debiendo comenzarse las obras dentro del plazo de los diez días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos serán efectuados, previas las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario del Paseo Marítimo.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 19.236,75 pesetas (2 por 100 del importe del presupuesto de las obras).

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Modelo de proposición

Don (en representación de don ...), vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, con carnet de empresa con responsabilidad (reseñar los datos), con domicilio en, enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de ejecución de un balneario municipal en las playas del término de Fuengirola, se comprometo a su realización con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración privada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la fianza provisional y carnet de empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en uso de la autorización del artículo 19 del Reglamento de Contratación, en la Secretaría municipal, en horas de oficina.

Se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en el párrafo cuarto del artícu-

lo 25 del Reglamento de Contratación vigente.

El presente anuncio se realiza sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas, que estarán de manifiesto durante ocho días hábiles en la Secretaría de la Corporación, a partir del siguiente al de la inserción de este mismo anuncio, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del mencionado Reglamento, las cuales serían resueltas en su caso por el Ayuntamiento Pleno, quien ha aprobado preventivamente dichos pliegos de condiciones así como el anuncio de subasta con plazo reducido.

Fuengirola, 24 de mayo de 1968.—El Alcalde.—2.862-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Pérez Márquez, de esta capital.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 del pasado mes de abril, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso-subasta la realización de las obras de urbanización de la calle Pérez Márquez, de esta capital, con arreglo al proyecto confeccionado al efecto por el señor Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado y señor Arquitecto don Ricardo Anadón Frutos, el cual fué aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de febrero próximo pasado.

Servirá de tipo al concurso-subasta la cantidad de seiscientos sesenta y tres mil doscientas catorce pesetas con sesenta céntimos (663.214,60 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

El comienzo de dichas obras se efectuará antes de diez días, a partir de la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de cinco meses, entendiéndose el contrato establecido en todos sus términos hasta la total terminación de las obras, aun cuando éstas no se ejecutaran en el plazo convenido. El plazo de garantía será de seis meses.

El pago de las citadas obras se hará con cargo a presupuesto extraordinario formado al efecto.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con el concurso-subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Para tomar parte en el concurso-subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósito o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de diecinueve mil ochocientos noventa y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos (19.896,43 pesetas). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de treinta y nueve mil setecientos noventa y dos pesetas con ochenta y siete céntimos (pesetas 39.792,87) y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados: uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante y otro de la propuesta económica para las obras. Dichos sobres, a los que se acompañará por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la apertura de pliegos, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre se consignará con la firma del licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de las obras de urbanización de la calle Pérez Márquez, de esta capital.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos; declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los documentos acreditativos de su personalidad, bastantes a su costa por el señor Secretario de la Corporación, o en su defecto, por el señor Letrado Asesor de la misma.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura, redactada conforme al modelo que al final se inserta y extendida en el papel del timbre del Estado de tres pesetas, reintegrada además con un sello municipal de cinco pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Capitular, ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil pasado otros veinte días también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

En dicho acto se abrirán los pliegos de «Referencias», admitiéndose los que se hallen conforme con la convocatoria. Los pliegos admitidos pasarán a informe de los Servicios Técnicos de esta Corporación, y acto seguido se someterán a la Comisión Municipal Permanente, la cual seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación.

El resultado de dicha selección se anunciará dentro de los diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El acto de la apertura de pliegos de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubieren sido eliminados, y a continuación se procederá a la apertura de los admitidos, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa.

Si entre las proposiciones admitidas hubiera dos o más iguales más ventajosas que las restantes, se procederá en la forma que establecen las normas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones del concurso-subasta se ha expuesto al público durante ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 196..... y de las condiciones del concurso-subasta para ejecutar las obras de urbanización de la calle Pérez Márquez, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego del concurso-subasta.

Huelva,

(Firma del proponente.)

Huelva, 17 de mayo de 1968.—El Secretario.—El Alcalde.—2.821-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación en periodo voluntario de rentas y exacciones municipales de percepción periódica.

Objeto del concurso: Recaudación en periodo voluntario de rentas y exacciones municipales de percepción periódica. **Tipo:** 4 por 100.

Méritos preferentes: Especificados en el pliego de condiciones, de manifiesto en la Secretaría municipal.

Garantía provisional: En metálico, pesetas 5.000.

Garantía definitiva: 100.000 pesetas en metálico, valores públicos o póliza de caución.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, manifiesta su voluntad de que se le designe Recaudador de rentas y exacciones del ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés en periodo voluntario y, en su caso, también de ejecutivo, de acuerdo con las bases del concurso aprobadas por la Corporación, comprometiéndose al cumplimiento de las mismas en su totalidad y haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades establecidas legal o reglamentariamente.

Como remuneración por su servicio propone el siguiente premio de cobranza: (El por 100).

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Leganés, 24 de mayo de 1968.—El Alcalde.—2.878-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Herminio Madinaveitia.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle Hermiño Madinavetia.

Tipo: 712.089,89 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cuatro meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en

las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados en un (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 21 de mayo de 1968.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—2.808-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para la venta de los terrenos que se citan.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta pública para la venta de los terrenos cuya extensión, situación, tipo de licitación y garantía provisional se indican a continuación:

Extensión y situación: 100.000 metros cuadrados en El Lasso. Tipo de licitación: 200 pesetas el metro cuadrado. Garantía provisional: 215.000 pesetas.

Extensión y situación: 100.000 metros cuadrados en El Lasso. Tipo de licitación: 200 pesetas el metro cuadrado. Garantía provisional: 215.000 pesetas.

Extensión y situación: 6.701,50 metros cuadrados frente al estadio Insular. Tipo de licitación: 2.000 pesetas el metro cuadrado. Garantía provisional: 169.030 pesetas.

La presentación de pliegos podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a una, hasta transcurridos veinte días há-

biles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la licitación pública para la venta en pública subasta de una parcela de metros cuadrados de terreno en, en nombre (propio o de la persona o entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a adquirir la parcela de referencia, con las condiciones señaladas en el pliego, que conoce perfectamente, por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 1968.—El Presidente.—2.814-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1-Decano, de los de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de fianza que para el ejercicio del cargo de Procurador tenía constituida el que lo fué de estos Tribunales, don Alfredo Correa Ruiz, se anuncia el cese como tal del indicado Procurador, para que en el término de seis meses puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la expresada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho si no lo ejercitare dentro del indicado plazo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1968. El Secretario.—3.329-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose los nombres y domicilios de los propietarios de las embarcaciones que a continuación se indican, afectas a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este

Tribunal, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 5 de junio de 1968, a las once treinta horas, para la vista y fallo de dichos expedientes, que se celebrará en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda.

Expediente 112/68.—Embarcación tipo fueraborda, de 4,20 metros de eslora y 1,85 metros de manga, valorada en 20.000 pesetas.

Expediente 152/68.—Embarcación de madera, fueraborda, de 3 metros de eslora, valorada en 10.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que puedan ser propietarias de tales embarcaciones y a efectos de que comparezcan por sí o asistidas, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento

entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles también que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 16 de mayo de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—3.217-E.

Por el presente se notifica al súbdito italiano Freggia Turiddu, nacido en Zanzana el día 2 de agosto de 1914, de profesión comisionista, domiciliado en Milano, con pasaporte de su nacionalidad número 2852631, expedido en dicha capital el 18 de marzo de 1964, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 5 de junio de 1968, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 723/67, instruido por aprehensión de figuras artísticas, que se celebrará en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento